



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO, la nota presentada por la Biblioteca Eduardo SMITH (h) de la ciudad de Río Grande, mediante la cual se solicita en calidad de préstamo, / una máquina fotocopiadora, a fin de agilizar el trámite / que hace a su función específica;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ceder, en calidad de préstamo y mientras no sea necesaria su utilización en esta Legislatura, una máquina fotocopiadora Marca Xerox, Modelo 1020, Contratada por esta Legislatura, mediante Contrato aprobado por Resolución S.A. N° 375/88.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 291 /88.-
USHUAIA, 27 OCT 1988

